

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 244 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Francisco Santos Velasco contra la empresa Tecnología de Ventanas, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Auto de aclaración de sentencia 201 de 2009

En Talavera de la Reina a 22 de junio de 2009.

Parte dispositiva

Que estimando el recurso de aclaración interpuesto por la parte demandada en fecha 2 de junio de 2009, procede aclarar la resolución en su día dictada en el sentido siguiente:

Donde dice:

César Moral Pérez, una indemnización de 4.402,20 euros.

Debe decir:

César Moral Pérez, una indemnización de 4.999,00 euros.

Donde dice:

Francisco Santos Velasco, una indemnización de 2.728,35 euros.

Debe decir:

Francisco Santos Velasco, una indemnización de 3.183,07 euros.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Tecnología de Ventanas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 22 de junio de 2009.-El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.- 7287